

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1179	82667	25/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES FOCACCI HNOS LTDA.
 RUT EMPRESA: 79567210-9 N°: 2764
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 240403-240404
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA ARGENTINA EMAIL@ transp.focacci@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA (UNA TORRE)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9.432 Tara ▶ 15.500 PBT ▶ 24.93

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SIERRA GORDA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SIERRA GORDA
 RUTA A RECORRER: RUTA A-5, 24-25
 TOTAL DE K.M: 660 Fecha Aprox. Viaje: 30/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 3.25
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 13.30 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJTC-55 SemiRemolque ▶ JG-9192 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.40	7.55							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	2.260	9.066	13.604						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.22						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/06/2012

FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD_AUTENTIF 372012625-01-2011 - 3929-2010-030468551

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012